CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA DEL CANTON BALZAR ONCE DE ENERO COMCARBAL S.A.

RUC.: 0992989092001

INFORME DE COMISARIO

CIA TRANSPORTE DE CARGA MIXTA DEL CANTON BALZAR ONCE DE ENERO COMCARBAL S.A.

AÑO 2017

En cumplimiento a los dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en calidad de Comisario Principal de la Empresa, por medio de la presente manifiesto el informe de la situación económica financiera de la empresa CIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA COMCARBAL S.A.

Luego de revisar los Estados Financieros año 2017, su movimiento económico controlado por el libro diario, mayor, caja y toda la documentación legal necesaria me permito realizar las siguientes acotaciones Opiniones:

- Control tributario y contable cumple con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dando cumplimiento en su control interno contable administrativo.
- Podemos mencionar que se ha dado cumplimiento con las obligaciones por parte del Servicios Rentas Interna.
- Se realizó la revisión de los libros contables, libros sociales con sus respectivos documentos de respaldo no existiendo novedad alguna, Cabe resaltar que la Empresa fue recién constituida el 09 de Septiembre del año 2016, su actividad económica en este periodo ha sido mínima, pero se ha dado cumplimientos a todas sus obligaciones legales fiscales.
- La Responsabilidad del comisario, es expresar mi opinión, basada en la revisión de los Estados Financieros, controlando que se dé cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen para las Compañías legalmente constituidas, no existiendo novedad alguna, en el control contable, termino acotando que cumple con los requisitos exigidos por las entes controladoras.

Agradeciendo por la confianza brindada en poder aportar con el presente informe me suscribo.

Atentamente,

Ing. Mirella Mateo Fernández